

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto : Obedézcase y cumplase

Expediente : 66001-31-03-003-2012-00247-01

Proceso : Responsabilidad médica

Demandantes : Gabriela García Chávez y otros

Demandados : Saludcoop EPS y otros

Pereira, veintinueve (29) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior, mediante providencia del 8 de septiembre de 2021, proferida por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Notifíquese,

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

02-11-2021

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas Magistrado



Sala 003 Civil Familia Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e47cd165a3ae970d34bb98a6efb9ff5d4591e22f2bd37065a237a219aea8764f

Documento generado en 29/10/2021 02:06:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica